

# **NORMATIVA Y REGLAMENTO V CARRERA POPULAR ALAMEDILLA - LA SOLANA 11 DE AGOSTO DE 2019**

---

## **PRESENTACIÓN**

El Excelentísimo Ayuntamiento de Alamedilla, tiene el placer de presentar la "V Carrera Popular Alamedilla - La Solana", que se desarrollará el Domingo 11 de Agosto a las 9:00 horas.

La Carrera con una distancia de 12 km, tiene un recorrido para disfrutar de la prueba y del paisaje.

La Salida y llegada a Meta se realiza desde la plaza del ayuntamiento, a la cual accedemos por carretera asfaltada, el resto del recorrido discurre a través de caminos de tierra, por los que podemos contemplar paisajes esteparios, dominados por las piedras de la solana.

El recorrido gana 275 metros de elevación en dos tramos (al principio y al final), y tiene un descenso intermedio entre ambos.

## **RECORRIDO**

- El recorrido estará señalizado con balizas de plástico, flechas y/o cualquier elemento de señalización que la organización estime oportuno.
- Además los cruces problemáticos estarán controlados por voluntarios de la organización.
- En caso de que algún corredor vaya por un sendero y deje de ver señales, deberá retroceder hasta la última señal localizada.
- Dado que la prueba transcurre casi en su totalidad por caminos de tierra, aconsejamos vengán preparados con calzado idóneo para el mismo.

## **AVITUALLAMIENTOS**

- Habrá avituallamientos antes, intermedios y en meta.

# NORMATIVA Y REGLAMENTO V CARRERA POPULAR ALAMEDILLA - LA SOLANA 11 DE AGOSTO DE 2019

---

## UBICACIÓN Y HORARIOS

### UBICACIÓN

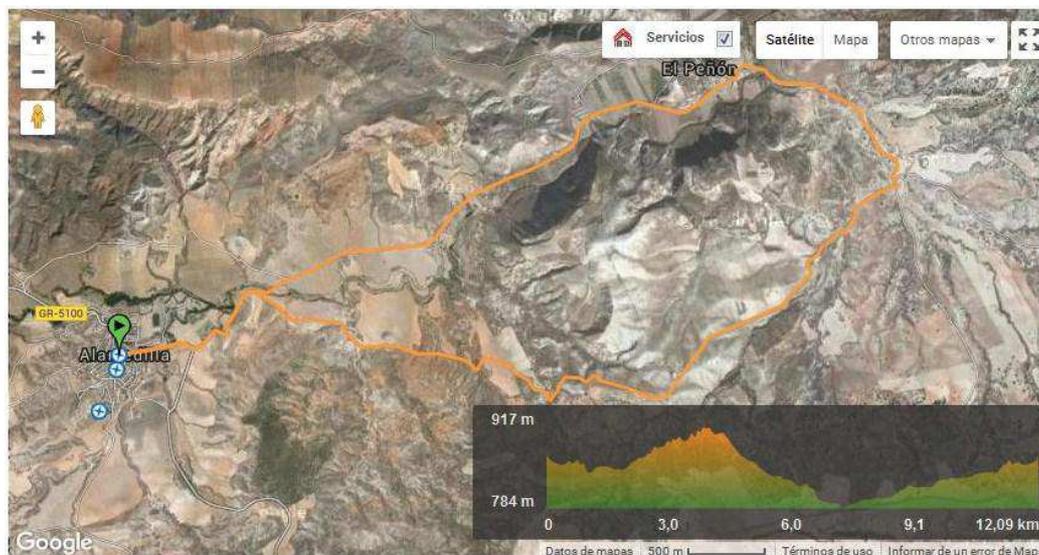
- Salida y Meta: Plaza de Alamedilla, junto al Ayuntamiento.

### HORARIOS

- 7:45h a 8:45h - Entrega de Dorsales
- 9:00h - Salida
- 11:30h - Cierre de meta
- 12:00h - Entrega de Premios

## TRACK DE LA PRUEBA

- En la web [www.cruzandolameta.es](http://www.cruzandolameta.es), se subirá toda la información referida al recorrido de la prueba, track, planimetría, etc.



## REGLAMENTO DE LA PRUEBA

- En caso de accidente durante la carrera se deberá comunicar el hecho a la organización para ser informado de cómo actuar.
- En caso que el corredor no informe el mismo día de la carrera la organización se exime de cualquier responsabilidad.
- Es obligatorio pedir paso para adelantar a algún corredor en zonas donde sea difícil pasar, y es obligatorio dejar pasar a alguien que lo pide.
- Se pueden usar bastones, pero cuándo no se estén usando deben llevarse recogidos y a poder ser guardados, sin molestar a otros corredores.

# NORMATIVA Y REGLAMENTO

## V CARRERA POPULAR ALAMEDILLA - LA SOLANA

### 11 DE AGOSTO DE 2019

---

#### PARTICIPANTES Y CATEGORÍAS

- Podrán participar todas aquellas personas de ambos sexos, federados o no, mayores de 12 años.
- Los atletas mayores de 12 años y menores de 18 años deberán de aportar a la retirada del dorsal la autorización paterna, disponible en la sección de descargas.
- Los menores de 12 años, deberán hacerlo acompañados de sus padres/tutores, con autorización expresa que encontrarán en nuestro puntos de inscripción y que deberán de entregar a la retirada del dorsal.
- Todos los participantes deberán inscribirse correctamente a través de nuestra plataforma de inscripción o en los puntos físicos habilitados.
- Los participantes dispondrán de un seguro de accidentes y responsabilidad civil que cubrirá las incidencias inherentes a la prueba, conforme a la legislación vigente.
- En caso de lesión o accidente durante el desarrollo de la prueba el participante deberá de comunicarlo al personal de la organización.
- No obstante, el participante será el único responsable por los daños, perjuicios o lesiones que puedan sufrir o causar a terceros, fuera del estricto ámbito de la competición.
- Si por alguna razón de fuerza mayor no se vea capaz de llegar en ese tiempo se establecerán unos números de teléfono donde llamar para avisar para un posible retraso o para solicitar una evacuación.
- El participante inscrito declara haber realizado una preparación adecuada para la realización de la prueba a la que se inscribe, y que está en condiciones físicas y psíquicas para afrontar dicha prueba con garantías de salud, aceptando los riesgos y situaciones que se pueden derivar de su participación en la prueba y eximiendo de toda responsabilidad a la organización ante cualquier incidente o percance.
- En el momento de realizar la inscripción se exigirá la aceptación expresa de estas condiciones.
- El participante autoriza a los servicios sanitarios de la prueba a que le practiquen cualquier cura o intervención que pudiera necesitar y se compromete a abandonar la prueba en caso de que el servicio médico lo estime necesario para su salud.

# NORMATIVA Y REGLAMENTO

## V CARRERA POPULAR ALAMEDILLA - LA SOLANA

### 11 DE AGOSTO DE 2019

---

- La prueba contará con servicio sanitario y dos ambulancias, un servicio médico de la competición y personal de la organización, que están facultados para retirar durante la prueba a cualquier corredor que a su juicio manifieste un estado físico que pueda ir en detrimento de su salud.
- La distribución del personal médico se comunicará en mismo día de la carrera antes de la salida de la misma.

### CATEGORÍAS

Se establecen las siguientes categorías:

CATEGORIA	EDAD	SEXO	DISTANCIA
Categoría 1 (Juvenil / Junior)	Menores 18 años	Masculino	12 Kilómetros
Categoría 1 (Juvenil / Junior)	Menores 18 años	Femenino	12 Kilómetros
Categoría 2 (Sénior)	De 19 a 39 Años	Masculino	12 Kilómetros
Categoría 2 (Sénior)	De 19 a 39 Años	Femenino	12 Kilómetros
Categoría 3 (Veteranos)	De 40 a 49 Años	Masculino	12 Kilómetros
Categoría 3 (Veteranos)	De 40 a 49 Años	Femenino	12 Kilómetros
Categoría 4 (Máster)	Mayores de 50 Años	Masculino	12 Kilómetros
Categoría 4 (Máster)	Mayores de 50 Años	Femenino	12 Kilómetros
Categoría 5 (Absoluta)	Orden Llegada	Masculino	12 Kilómetros
Categoría 5 (Absoluta)	Orden Llegada	Femenino	12 Kilómetros

### INSCRIPCIÓN

Cuota de inscripción de 8 €.

#### PRESENCIAL

- Ayuntamiento de Alamedilla, Plaza del Emigrante, 1, Planta 1 (Juan Antonio).

#### ONLINE

- La inscripción se realizará a través de la web de Cruzando la Meta ([www.cruzandolameta.es](http://www.cruzandolameta.es)). Pago mediante tarjeta o Transferencia.
- La fecha de inscripción va desde el 11/07/2019 al 09/08/2019 o hasta agotar las inscripciones.
- El número de plazas disponibles es de 300.
- No se admitirán inscripciones el día de la prueba.
- La cuota de inscripción no será devuelta en ningún caso.
- Del mismo modo, la inscripción tampoco será transferible a otra persona.

# **NORMATIVA Y REGLAMENTO V CARRERA POPULAR ALAMEDILLA - LA SOLANA 11 DE AGOSTO DE 2019**

---

## **RESULTADOS Y CLASIFICACIONES**

- Las clasificaciones y tiempos de entrada en meta son responsabilidad de la empresa Cruzando la Meta. Se publicaran en el tablón de anuncios en zona cercana a la entrega de trofeos.
- Existe un Comité de Competición cuyos componentes serán las únicas personas con poder de decisión ante una reclamación de premios o clasificaciones. El plazo de las mismas finaliza a los treinta minutos de publicarse los resultados provisionales.

## **ENTREGA DE DORSALES, BOLSA DEL CORREDOR Y**

### **PREMIOS ENTREGA DE DORSALES**

- Los dorsales se entregarán en la zona de Salida / Meta, de 8:00h a 9:00h.

### **BOLSA DEL CORREDOR**

- La Bolsa del corredor se entregará, para los corredores locales, el Sábado día 10 de Agosto, en el Ayuntamiento de 9:00h a 14:00h. Y para los corredores que vengan de fuera, el mismo día de la carrera, 1h antes del inicio de la misma, junto a la zona de Salida / Meta.
- La Bolsa del Corredor incluye: Camiseta Técnica conmemorativa de la carrera, mochila conmemorativa de la carrera, entrada para la piscina municipal y ticket para un plato de paella y una bebida, en la comida de convivencia que se hará al término de la carrera.
- Avituallamiento Liquido y Solido, Antes (Salida), Durante (km 4 y km 8) y Después (Meta).
- Servicio de Fisioterapeutas (Meta), por si se quiere hacer uso de ellos.
- Servicio de Duchas (en la piscina Municipal), por si se quiere hacer uso.

### **PREMIOS**

#### **PREMIOS A TODAS LAS CATEGORIAS (Hombres y mujeres)**

1ª CLASIFICADO/A: trofeo.

2ª CLASIFICADO/A: trofeo.

3ª CLASIFICADO/A: trofeo.

La incomparecencia en la ceremonia de entrega implica que la persona ganadora del premio renuncia al mismo.

# NORMATIVA Y REGLAMENTO

## V CARRERA POPULAR ALAMEDILLA - LA SOLANA

### 11 DE AGOSTO DE 2019

---

#### SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN

- Inscribirse con datos falsos.
- No atender a las indicaciones de la Organización durante la prueba.
- Manifestar un comportamiento no deportivo.
- No realizar el recorrido completo.
- No llevar el **dorsal visible en el pecho**, o llevarlo manipulado y/o doblado.
- Llevar la publicidad del dorsal recortada o alterada.
- Participar con un dorsal asignado a otro corredor/a.
- Utilizar un dorsal no autorizado por la organización.
- Entrar en meta sin dorsal.
- No llevar o manipular el chip facilitado por la Organización.
- No respetar el medio ambiente.
- Saltarse los controles de paso.
- No socorrer a algún compañero y aquellas conductas que la organización no estime correctas.

Todo participante, al formalizar su inscripción, acepta la normativa íntegra por la que se rige "V Carrera Popular Alamedilla - La Solana" y está autorizando la publicación de sus datos personales necesarios para el desarrollo de la prueba, ya sea en los listados oficiales, en medios de comunicación y/o igualmente autoriza a que las imágenes recabadas (fotografía o filme) se puedan utilizar de forma atemporal en cualquier publicación o acción publicitaria, con el único fin de promoción y difusión del evento.

Cada participante es responsable de la veracidad de los datos proporcionados en su inscripción, y consiente que dichos datos se incorporen a un fichero automatizado, del que es responsable Cruzando la Meta. El titular de los datos tendrá derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos previstos en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, enviando correo electrónico a [info@cruzandolameta.es](mailto:info@cruzandolameta.es).

La Organización se reserva el derecho de poder cambiar y/o ampliar la normativa de la prueba según necesidades y criterios. Cualquier cuestión no prevista en la presente normativa será resuelta por la Organización.